



**SG/mr**

**D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.**

**CERTIFICO:** Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que en su parte necesaria dice:

**CUARENTA Y CUATRO.-** Fuera del orden día, por la ponente Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Cristina Ferrando Montalvá se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 207/25 y otros:

“En relación al acta de la Junta de Jueces Mercantiles de Barcelona celebrada el 4 de diciembre de 2025, esta Sala de Gobierno ACUERDA:

( . . . )

7. Tomar conocimiento del acuerdo de unificación de criterios en MASC del Tribunal de Instancia mercantil de Barcelona. Désele difusión a través de los colegios profesionales de la Abogacía y de la Procura, del Gabinete de Prensa y Comunicación del TSJC y dese traslado del mismo al Ilmo. Presidente de la AP de Barcelona.

( . . . )

Dese al punto 7º difusión a través de los colegios profesionales de la Abogacía y de la Procura, del Gabinete de Prensa y Comunicación del TSJC y dese traslado del mismo al Ilmo. Presidente de la AP de Barcelona.

Llévese testimonio al T.S. nº. 41/25”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

**Y PARA QUE CONSTE** y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

